



Resolución sobre el Proyecto de Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista



Leonardo Andollo Vald'es, segundo jefe de la Comisión Permanente de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, dio lectura a la Resolución sobre el Proyecto de Conceptualización. FOTO: JUVENAL BALÁN

El 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, reunido entre los días 16 al 19 de abril de 2016 en La Habana, ha discutido y analizado el proyecto de la “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista”, que tiene como objetivos esenciales explicar y fundamentar con claridad y rigor sus características principales, con vistas a su mejor comprensión y servir de guía para su actualización.

En la conceptualización del Modelo se expresan sintéticamente los principios de nuestro socialismo, sustentados en la dignidad, igualdad y libertad plenas del ser humano, a cuya consolidación y continuidad tributa el Modelo, pues resumen características esenciales del ideal de sociedad socialista forjado durante la Revolución. Asimismo, se definen las transformaciones principales, a tono con el momento histórico.

La consolidación y desarrollo sostenible de nuestro socialismo solo es posible a partir de preservar los valores e incrementar la productividad del trabajo, de modo que crezca la riqueza para su justa distribución y con ello el nivel y calidad de vida, así como la realización de las aspiraciones colectivas e individuales de todo el pueblo.

La propuesta de “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista” fue sometida a consulta con los delegados al 7mo. Congreso del Partido y otros invitados en todas las provincias, previo a la realización del evento. Fue respaldada por los participantes, reformulándose a partir de las propuestas realizadas por estos.

El 7mo. Congreso del Partido, considerando el proceso previo de consulta realizado, así como los resultados alcanzados en la Comisión y la Plenaria, acuerda:

PRIMERO: Aprobar, en principio, el Proyecto de Conceptualización del Modelo Económico y

Social Cubano de Desarrollo Socialista con las modificaciones incorporadas.

SEGUNDO: Encargar al Comité Central del Partido Comunista de Cuba el desarrollo de un proceso de consulta del proyecto aprobado, donde participen todos los militantes del Partido y la Unión de Jóvenes Comunistas, representantes de las organizaciones de masas y de amplios sectores de la sociedad.

TERCERO: Facultar al Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba para la aprobación definitiva de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, incluyendo las modificaciones resultantes del proceso de consulta.

CUARTO: Recomendar a la Asamblea Nacional del Poder Popular el análisis del documento a que se refiere el numeral anterior, con vistas a su aprobación por dicho órgano y el posterior control de su aplicación durante la actualización del Modelo de desarrollo económico y social.

QUINTO: Encargar al Comité Central del Partido Comunista de Cuba:

a) Desarrollar un proceso de estudio del documento finalmente aprobado, donde participen todos los militantes del Partido y la Unión de Jóvenes Comunistas;

b) orientar a las organizaciones de masas, sociales y otras entidades, la realización de un proceso similar, adecuado a sus características;

c) controlar que el documento aprobado sirva de guía para las acciones dirigidas a la actualización del Modelo de desarrollo económico y social de la nación, así como a su perfeccionamiento, en correspondencia con la evolución de los diferentes escenarios.

Dada en La Habana a los 18 días del mes de abril de 2016

“Año 58 de la Revolución